

---

# Conferencia de Desarme

5 de agosto de 2014

Español

---

## Acta definitiva de la 1323ª sesión plenaria

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 5 de agosto de 2014, a las 10.05 horas

*Presidente:* Sr. Anthony Andanje.....(Kenya)

GE.15-07736 (S) 180416 180416



\* 1 5 0 7 7 3 6 \*

Se ruega reciclar



**El Presidente** (*habla en inglés*): Declaro abierta la 1323ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Quisiera comenzar dando una calurosa bienvenida al Sr. Julio Herráiz, Embajador de España, quien ha asumido funciones como representante del Gobierno de su país ante la Conferencia. En nombre de la Conferencia y de mi Gobierno quisiera aprovechar esta oportunidad para asegurarle nuestra plena cooperación y apoyo en sus tareas.

Permítaseme ofrecer una actualización sobre el estado de las consultas. Están en curso las consultas sobre el Colaborador del Presidente y la propuesta del establecimiento de un grupo de trabajo oficioso sobre los métodos de trabajo de la Conferencia.

Recordarán que la semana pasada recabé las opiniones de las delegaciones sobre la manera de proceder con respecto a las reuniones oficiosas pendientes relativas al calendario indicativo del programa de actividades para esta semana y la siguiente. Se tomó como base el hecho de que los coordinadores deben informar al Presidente, a título personal, sobre los debates acerca de los distintos temas sustantivos de la agenda. Además de la declaración del representante del Reino Unido, quien afirmó que no necesitaba de sesiones adicionales, no hubo respuesta de las demás delegaciones. En las consultas presidenciales de ayer, pedí a los coordinadores regionales que dieran una respuesta antes del fin de las actividades el miércoles 6 de agosto de 2014. Sin embargo, en un intento por agilizar nuestra labor, posteriormente hice consultas a todos los coordinadores de los temas sustantivos de la agenda respecto del programa de actividades. Todos me indicaron que, en su opinión, no sería necesario celebrar más sesiones oficiosas sobre sus respectivos temas de la agenda. En vista de las circunstancias, y teniendo presente la decisión que figura en el documento CD/1978, aprobada por esta Conferencia el 26 de marzo de 2014, sobre un programa de actividades para el período de sesiones de 2014, solicito la aprobación de la Conferencia para cancelar las sesiones programadas. De no haber objeciones, indicaré a la secretaría que no es necesario celebrar más sesiones. No pienso que sean necesarias.

*Así queda acordado.*

**El Presidente:** Indicaré a la secretaría que cancele las sesiones. Ahora pasaré a la lista de oradores. Tiene la palabra el representante de la República Popular Democrática de Corea, el Embajador So Se Pyong, quien hace su declaración en nombre del Grupo de los 21.

**Sr. So Se Pyong** (República Popular Democrática de Corea): Señor Presidente, tengo el honor de hacer la siguiente declaración en nombre del Grupo de los 21 sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Ante todo, el Grupo lo felicita por haber asumido la presidencia de la Conferencia de desarme y expresa su aprecio por la manera franca, transparente y eficaz con que dirige los debates de esta Conferencia.

El Grupo de los 21 estima que la tecnología espacial se ha convertido ciertamente en una parte indispensable e integral de nuestra vida cotidiana. Nunca antes la información, la comunicación, la banca, las transacciones económicas, la navegación e incluso la adopción de decisiones políticas y estratégicas habían dependido tanto de las tecnologías espaciales, las cuales, a su vez, han experimentado un rápido crecimiento.

El Grupo reitera que el espacio ultraterrestre y los cuerpos celestes son patrimonio común de la humanidad y deben utilizarse, explorarse y aprovecharse en beneficio e interés de toda la humanidad en un espíritu de cooperación. El Grupo reafirma que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre y los cuerpos celestes deben realizarse únicamente con fines pacíficos y llevarse a cabo en beneficio e interés de todos los países, independientemente de su grado de desarrollo económico o científico.

El Grupo subraya que el uso creciente del espacio ultraterrestre hace que se necesite más medidas de transparencia y fomento de la confianza y mejor información de parte de la

comunidad internacional. El Grupo estima que todos los Estados con una gran capacidad espacial tienen la especial responsabilidad de contribuir activamente al objetivo del uso pacífico del espacio ultraterrestre y la prevención de la carrera de armamentos en él. Todos los Estados deben abstenerse de realizar actos contrarios tanto a ese objetivo como a los tratados pertinentes en vigor, a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales y de fomentar la cooperación internacional.

El Grupo considera que la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre evitaría un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales. El Grupo insiste en la necesidad de que se adopten más medidas, con mecanismos de verificación adecuados y efectivos, para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos.

El Grupo subraya la importancia y la urgencia de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En este sentido, preocupan profundamente al Grupo las repercusiones negativas del desarrollo y despliegue de sistemas de defensa de misiles antibalísticos y el desarrollo de tecnologías militares avanzadas que puedan desplegarse en el espacio ultraterrestre, que, entre otras cosas, han contribuido a debilitar aún más el clima internacional propicio al fomento del desarme y el fortalecimiento de la seguridad internacional.

El Grupo subraya que incumbe a todos los países la responsabilidad de abstenerse de realizar actos que puedan hacer peligrar el objetivo colectivo de mantener el espacio ultraterrestre sin armas de destrucción en masa y cualesquiera otras armas que se puedan emplazar en él, para que todos puedan disponer de sus ventajas.

El Grupo estima que los acuerdos multilaterales de desarme proporcionan mecanismos para que los Estados partes se consulten mutuamente y cooperen para resolver todo problema que pueda surgir en relación con el objetivo o la aplicación de las disposiciones de los acuerdos, y que tales consultas y cooperación pueden emprenderse también por conducto de los procedimientos internacionales adecuados en el marco de las Naciones Unidas y con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas.

La prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre cobra aún mayor urgencia por la legítima inquietud de que los instrumentos jurídicos existentes no basten para detener la progresiva militarización del espacio ultraterrestre o para prevenir el emplazamiento de armas en él. Asimismo, el Grupo reitera que el régimen jurídico aplicable al espacio ultraterrestre no garantiza de por sí la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Por ello, el Grupo subraya la necesidad de consolidar y reforzar ese régimen y aumentar su eficacia.

En este sentido, el Grupo reitera que la Conferencia de Desarme es el único foro multilateral de negociación sobre desarme de la comunidad internacional y tiene como función primordial celebrar negociaciones sustantivas sobre las cuestiones prioritarias de desarme. El Grupo considera que la Conferencia debe iniciar negociaciones sobre las cuestiones relativas a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Además, en la resolución 68/29 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, también se formularon las siguientes observaciones respecto de la Conferencia: incumbe a la Conferencia de Desarme desempeñar el papel principal en la negociación de uno o varios acuerdos multilaterales sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos; la Conferencia debe establecer un grupo de trabajo en relación con el tema de su agenda titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" en la fecha más temprana posible de su período de sesiones de 2014.

El Grupo de los 21 toma nota de que la labor del grupo de expertos gubernamentales ha concluido y de que se ha aprobado el estudio sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre que se pedía en la resolución 65/68 de la Asamblea General sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, el cual fue aprobado por consenso en el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. El Grupo, al tiempo que subraya la prioridad que tiene la negociación de instrumentos jurídicamente vinculantes para fortalecer el régimen jurídico internacional relativo al espacio ultraterrestre, reconoce que la adopción de medidas de transparencia y fomento de la confianza de carácter mundial e incluyente, a las que se llegue mediante amplias consultas internacionales, podría tener un importante carácter complementario. El Grupo valora la importancia de las medidas de transparencia y fomento de la confianza, incluido un código de conducta no vinculante jurídicamente para promover la confianza entre los Estados. Sin embargo, esas medidas voluntarias no pueden considerarse un sustituto de un tratado jurídicamente vinculante sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El Grupo acoge con satisfacción el proyecto actualizado del tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre, presentado conjuntamente por la Federación de Rusia y China a la Conferencia en junio de 2014. Esta iniciativa es una contribución constructiva a la labor de la Conferencia y sienta una buena base para seguir examinando la adopción de un instrumento internacional vinculante.

El Grupo toma nota de los debates oficiosos, sustantivos e interactivos sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre celebrados en la Conferencia los días 11 a 13 de junio de 2014 con arreglo al programa de actividades para el período de sesiones de 2014 que figura en el documento CD/1978.

**El Presidente:** Agradezco al Embajador So su declaración en nombre del Grupo de los 21 y las amables palabras que me ha dirigido. Al parecer he llegado al final de la lista de oradores. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra? Doy la palabra al representante de la Federación de Rusia

**Sr. Deyneko** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Permítaseme, en nombre de la delegación de Rusia, comenzar expresando mi agradecimiento al Presidente de la Conferencia de Desarme por sus labores, que han aportado claridad a la situación actual en relación con las consultas adicionales sobre las cuestiones de la agenda de la Conferencia y nos han permitido encontrar un acuerdo aceptable para todos. La Federación de Rusia no formula objeciones ante la aprobación de la presente decisión, aunque está muy lejos de estar plenamente satisfecha con ella.

Ante todo, deseo señalar que los coordinadores de los grupos, en particular del grupo que aborda una cuestión de interés para nosotros, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, podría, en un espíritu de franqueza y transparencia, habernos transmitido sus conclusiones antes de presentar el informe al Presidente de la Conferencia. Ese diálogo franco y comprometido sería de suma utilidad en nuestras iniciativas conjuntas. Una práctica diplomática universalmente aceptada es que los informes, incluso los que no se aprueban por consenso, se transmitan a los que participaron en el proceso diplomático para que los examinen. Estoy seguro de que, además de la delegación de Rusia, otros miembros de la Conferencia habrían tenido observaciones que formular.

Otra de las inquietudes de la delegación de Rusia es el hecho de que teníamos muchas esperanzas en las consultas adicionales. Teníamos planeado que un experto de alto nivel viniera de Moscú para informar a la Conferencia sobre las consultas acerca de la

evolución de la situación desde junio y para presentar los planes y actividades que Rusia prevé proponer, entre otras cosas respecto de la labor realizada en la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Puesto que se han cancelado las consultas, buscaremos otras ocasiones para exponer nuestra posición.

**El Presidente:** Agradezco al representante de la Federación de Rusia su declaración. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra? No parece ser el caso. Aquí concluye nuestra labor de hoy. La próxima sesión de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 12 de agosto de 2014.

*Se levanta la sesión a las 10.25 horas.*